



RESUMEN EJECUTIVO

INFORME N° GM-UAI-R-06/2026

PRONUNCIAMIENTO DE RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE EL PAGO DE GASTOS DE INSTALACIÓN, REINSTALACIÓN, RETORNO Y PASAJES ASIGNADOS A SERVIDORES PÚBLICOS, EX SERVIDORES PÚBLICOS Y FAMILIARES DEPENDIENTES DEL SERVICIO EXTERIOR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DURANTE LAS GESTIONES 2021 AL 2024

1. Introducción y Objetivo

El presente relevamiento surge en cumplimiento al Plan Operativo Anual (POA) 2026 de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE). El objetivo principal es recopilar y evaluar evidencia documental sobre el pago de Gastos de Instalación, Retorno y pasajes asignados a servidores públicos, ex servidores públicos y familiares dependientes del Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores para identificar posibles riesgos o indicios de responsabilidad por la función pública.

2. Alcance y Metodología

- **Alcance:** La evaluación abarca las gestiones 2021 al 2024.
- **Metodología:** Se aplicaron técnicas de auditoría gubernamental, incluyendo el análisis de criticidad, revisión de registros en el Sistema de Gestión Pública (SIGEP), aplicación de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental (Resolución CGE/037/2026) para determinar la auditabilidad inmediata del caso.

3. Resumen de Hallazgos Principales

Durante el relevamiento, se han identificado hechos que, de manera preliminar, podrían ser considerados como irregularidades que afectan la transparencia institucional:

- Inadecuada apropiación presupuestaria
- Deficiencias en reembolsos de pasajes por Gasto de Retorno
- Inadecuados cálculos en la determinación de importes a pagar por gastos de retorno
- Inconsistencia y falta de confiabilidad en la información sobre residencia declarada por servidores



públicos del Servicio Exterior

- Inexistencia de ÍTEM en la Planilla Presupuestaria aprobada mediante Resolución Ministerial para la liquidación de Gastos de Instalación

4. Conclusión General

Se concluye que la gestión de pagos por concepto de Gastos de Instalación, Retorno y Pasajes en el Servicio Exterior representó una erogación de recursos públicos frente a la falta de rigor técnico y la ausencia de controles previos oportunos por parte de la Unidad Financiera del Ministerio de Relaciones Exteriores. El modelo de liquidación administrativa y financiera aplicado facilitó la discrecionalidad en el cálculo de beneficios, omitiendo la correspondencia obligatoria con las planillas presupuestarias aprobadas formalmente por Resolución Ministerial. La entidad falló en consolidar un sistema de verificación confiable y transparente, dejando la asignación de fondos en una posición de vulnerabilidad legal respecto a declaraciones juradas contradictorias y rutas de viaje no autorizadas, cuya ejecución presupuestaria no guardó relación con los principios de legalidad y estricta sujeción normativa legal vigente.

5. Recomendaciones Estratégicas

Se recomienda instruir a la Unidad de Auditoría Interna la ejecución inmediata de una Auditoría de Cumplimiento sobre las operaciones administrativas y financieras vinculadas al Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores. Esta auditoría deberá enfocarse específicamente en verificar la legalidad, exactitud y vigencia de las bases de cálculo presupuestario aplicadas, el cumplimiento estricto de los requisitos de elegibilidad y residencia de los beneficiarios al amparo del Reglamento específico aprobado por Resolución Ministerial N° 008/2008, N° 053/2023, y la regularidad en la asignación de pasajes internacionales. El objetivo central de esta intervención será identificar desviaciones normativas, confirmar la validez documental de los desembolsos y determinar posibles responsabilidades por la función pública derivadas del pago de Gastos de Instalación, Reinstalación, Retorno y pasajes asignados a servidores públicos, ex servidores públicos y familiares dependientes del Ministerio de Relaciones Exteriores durante las gestiones 2021 al 2024.